



*Auditoría Superior de Fiscalización
del Congreso del Estado de Morelos.*



SENTENCIAS Y LAUDOS QUE HAYAN CAUSADO EJECUTORIA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	TIPO DE JUICIO	RESOLUTIVO	Nombre y cargo de la persona que tiene a resguardo la información
802/2012-C	<p>Autoridad responsable: ASF</p> <p>Quejoso: Luis Gerardo Mercado Salcedo</p>	Amparo Indirecto	<p>SENTENCIA: "UNICO.- se sobresee en el presente juicio promovido por el quejoso, en contra de las autoridades y actos señalados en el resultando primero de esta resolución, en términos del considerando ultimo de esta sentencia".</p>	<p>Lic. José Vicente Loredó Méndez, Director General Jurídico de la Auditoría Superior de Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos.</p>
954/2012-IV	<p>Autoridad responsable: ASF</p> <p>Quejoso: Arturo Marco Antonio Gómez Mancilla</p>	Amparo Indirecto	<p>SENTENCIA: "ÚNICO.- Se sobresee en el presente juicio de garantías promovido por Arturo Marco Antonio Gómez Mancilla, en contra de los actos atribuidos a las autoridades responsables señaladas en el primer resultando, en términos de la parte considerativa de la presente resolución".</p>	<p>Lic. José Vicente Loredó Méndez, Director General Jurídico de la Auditoría Superior de Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos.</p>
1167/2012	<p>Autoridad responsable: ASF</p> <p>Quejoso: Irineo Jaimes González Tlacotla, Nayeli González Canizal Y Juan Roberto Sandoval Turijan</p>	Amparo Indirecto	<p>SENTENCIA: "ÚNICO. La Justicia de la Unión AMPARA y PROTEGE a Irineo Jaime González Tlacotla, Nayeli González Canizal y Juan Roberto Sandoval Turiján, contra el acto y autoridad precisados en el resultando primero de esta resolución y para los efectos precisados en el último considerativo"; esto es, procede conceder la protección de la Justicia Federal a favor de los quejosos, para el efecto de que las autoridades correspondientes: Dejen insubsistente la resolución de veintinueve de noviembre de dos mil once, emitida dentro del expediente administrativo ASF/DGJ/PAR/02/06-11; En su lugar, dicten una nueva resolución en la que de manera fundada y motivada: Se pronuncien respecto de todos los argumentos planteados por los aquí quejosos, en su escrito de contestación, en relación a</p>	<p>Lic. José Vicente Loredó Méndez, Director General Jurídico de la Auditoría Superior de Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos.</p>



*Auditoría Superior de Fiscalización
del Congreso del Estado de Morelos.*



NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	TIPO DE JUICIO	RESOLUTIVO	Nombre y cargo de la persona que tiene a resguardo la información
			<p><i>cada una de las observaciones señaladas en el informe de resultados respectivo, ya sea estimándolos o desestimándolos; Prescindiendo de las irregularidades que se señalan en esta sentencia se analicen todas las pruebas que se ofrecieron en dicho escrito con el fin de demostrar las aseveraciones ahí vertidas; Hecho lo anterior, con plenitud de jurisdicción resuelvan lo que en derecho proceda. Concesión que se hace extensiva respecto de la ejecución de la resolución combatida al no impugnarse por vicios propios".</i></p>	

Elaboró:

Lic. Sandra Onofre Lemus

Revisó y autorizó:

Lic. José Vicente Loredo Méndez



p/Reynis

Auditoría Superior de Fiscalización
Del Congreso del Estado de Morelos



Nº DE EXPEDIENTE	PARTES	TIPO DE JUICIO	RESOLUTIVO
------------------	--------	----------------	------------

Cuernavaca, morelos a los diecinueve días del mes de abril de dos mil trece.

ASF/DGJ/ESA/194/2011-XI	C. Gustavo Vicario Sotelo	De Sanción Administrativa	Toda vez que el C. GUSTAVO VICARIO SOTELO, efectuó el pago de la sanción impuesta por este órgano fiscalizador, téngase el presente asunto pasado en autoridad de COSA JUZGADA, ordenándose el archivo definitivo del Expediente de Sanción Administrativa ASF/DGJ/ESA/194/2011-XI, como asunto totalmente concluido.
ASF/DGJ/ESA/244/2011-XII	C. Gustavo Vicario Sotelo	De Sanción Administrativa	Toda vez que el C. GUSTAVO VICARIO SOTELO, efectuó el pago de la sanción impuesta por este órgano fiscalizador, téngase el presente asunto pasado en autoridad de COSA JUZGADA, ordenándose el archivo definitivo del Expediente de Sanción Administrativa ASF/DGJ/ESA/244/2011-XII, como asunto totalmente concluido.

ELABORÓ Mara Gabriela Nájjar López	REVISÓ Lic. Alejandro González Chévez Director de Ejecución y Procedimientos	AUTORIZÓ Lic. José Vicente Loredo Méndez Director General Jurídico
---------------------------------------	--	--



*Auditoría Superior de Fiscalización
Del Congreso del Estado de Morelos*



Nº DE EXPEDIENTE	PARTES	TIPO DE JUICIO	RESOLUTIVO
------------------	--------	----------------	------------

Cuernavaca, morelos a los diecinueve días del mes de abril de dos mil trece.

ASF/DGJ/ESA/256/2011-XII	C. Gustavo Vicario Sotelo	De Sanción Administrativa	Toda vez que el C. GUSTAVO VICARIO SOTELO, efectuó el pago de la sanción impuesta por este órgano fiscalizador, téngase el presente asunto pasado en autoridad de COSA JUZGADA, ordenándose el archivo definitivo del Expediente de Sanción Administrativa ASF/DGJ/ESA/256/2011-XII, como asunto totalmente concluido.
--------------------------	---------------------------	---------------------------	--

<p>ELABORÓ</p> <p><i>Mara Gabriela Najjar López</i></p>	<p>REVISÓ</p> <p>Lic. Alejandro González Chévez Director de Ejecución y Procedimientos</p>	<p>AUTORIZO</p> <p>Lic. José Vicente Loredó Méndez Director General Jurídico</p>
---	--	--